Naciones Unidas S/PV.8666



Consejo de Seguridad

Septuagésimo cuarto año

Provisional

8666ª sesión

Viernes 15 de noviembre de 2019, a las 10.20 horas
Nueva York

Presidenta:	Sra. Pierce	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Miembros:	Alemania	Sr. Licharz
	Bélgica	Sra. Delieux
	China	Sr. Zhang Jun
	Côte d'Ivoire	Sr. Ipo
	Estados Unidos de América	Sr. Barkin
	Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
	Francia	Sr. De Rivière
	Guinea Ecuatorial	Sr. Elé Ela
	Indonesia	Sr. Djani
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Perú	Sr. Duclos
	Polonia	Sr. Lewicki
	República Dominicana	Sr. Singer Weisinger
	Sudáfrica	Sr. Matjila

Orden del día

La situación en la República Centroafricana

19-36744 (S)







Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la República Centroafricana

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República Centroafricana a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2019/877, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bélgica, China, Côte d'Ivoire, República Dominicana, Guinea Ecuatorial, Francia, Alemania, Indonesia, Kuwait, Perú, Polonia, Federación de Rusia, Sudáfrica, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

La Presidenta (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2499 (2019).

Tienen ahora la palabra aquellos miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Francia acoge con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2499 (2019), mediante la cual se prorroga el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) por un año. Francia ha trabajado con dinamismo para promover ese consenso, y quisiera dar las gracias a todos los miembros del Consejo por su ánimo de avenencia. En primer lugar, en esta resolución se mantiene el formato y el mandato proactivo y robusto de la MINUSCA. Este es un elemento clave. De hecho, en reiteradas ocasiones, la MINUSCA ha demostrado que está en condiciones de actuar de manera eficaz y proporcionada para proteger a la población civil frente a la amenaza que plantean los grupos armados, incluidos los grupos signatarios del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana. Asimismo, la MINUSCA también debe seguir apoyando el despliegue de las Fuerzas Armadas Centroafricanas a fin de que también puedan contribuir a la seguridad de la población.

En segundo lugar, en virtud de esta resolución se autoriza a la MINUSCA a seguir respaldando la aplicación del acuerdo de paz de 6 de febrero. Este acuerdo constituye el único camino hacia la consecución de una paz duradera en la República Centroafricana, y si bien se han logrado progresos, persisten desafíos importantes. Los grupos armados deben dejar de vulnerar sus compromisos. Los garantes del acuerdo deben aplicar las medidas, incluidas las sanciones, previstas en el artículo 35 del acuerdo de paz. Se debe hacer justicia a las víctimas. La comunidad internacional, y en particular los países de la región, deben seguir apoyando la aplicación de este acuerdo de manera coordinada.

Por último, en esta resolución se autoriza a la MINUSCA a respaldar los preparativos y la celebración de las elecciones presidenciales y legislativas de 2020-2021, en un marco que prevé la posibilidad de recibir recursos financieros suficientes con este fin. Es fundamental que todos los agentes centroafricanos actúen de manera constructiva para que estas elecciones se celebren de manera pacífica y transparente y con arreglo a los plazos constitucionales, ya que, en caso contrario, no se podrá prever ninguna transición. Asimismo, quisiera recalcar la importancia de que todos los asociados de la República Centroafricana, se movilicen en apoyo de estas elecciones.

Francia seguirá apoyando con firmeza la acción de la MINUSCA y de su Representante Especial. También seguiremos prestando nuestro pleno apoyo al Presidente Touadera y al pueblo de la República Centroafricana para ayudarlos a encontrar una solución duradera a la crisis.

Sr. Ipo (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Guinea Ecuatorial, Côte d'Ivoire y Sudáfrica acogen con beneplácito la aprobación de la resolución 2499 (2019), por la que se renueva por otro año el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA). De hecho, la renovación del mandato de la MINUSCA respaldará los progresos tangibles logrados por las autoridades de la República Centroafricana en la aplicación del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana. Los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad felicitamos al

redactor, Francia, por haber llevado a cabo las negociaciones con transparencia, así como a las demás delegaciones por sus aportes constructivos que han permitido lograr un texto en que se ponen de relieve los intereses de la República Centroafricana y de su pueblo, en un momento decisivo para su país.

Hemos seguido de cerca la situación en la República Centroafricana desde la firma del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación de 6 de febrero, concertado entre el Gobierno y los grupos armados. A este respecto, felicitamos al Presidente, Sr. Faustin Archange Touadera, y a su Gobierno por su compromiso y sus esfuerzos constantes encaminados a promover la paz y la estabilidad duraderas en la República Centroafricana. Consideramos que la MINUSCA ha desempeñado un papel fundamental para apoyar los esfuerzos de paz en la República Centroafricana, y debería proseguir su misión contando con recursos suficientes.

El restablecimiento gradual de la autoridad del Estado en todo el territorio de la República Centroafricana y la mejora de las condiciones de vida de la población constituyen una verdadera esperanza para restablecer una paz duradera en el país. El hecho de que en este texto se tienen en cuenta estos imperativos guió el voto de los tres miembros africanos del Consejo en favor de esta resolución. En este contexto, los tres miembros africanos del Consejo encomian la labor que la MINUSCA y sus asociados regionales han llevado a cabo para reforzar la capacidad de las fuerzas de defensa y de seguridad de la República Centroafricana. Además, alentamos la coherencia, la transparencia y la coordinación eficaz del apoyo internacional a la República Centroafricana.

El próximo año marcará una coyuntura decisiva en la vida política de la República Centroafricana, que en la actualidad lleva a cabo los preparativos con miras a las elecciones de 2020-2021. Los tres miembros africanos del Consejo acogen con beneplácito el hecho de que en el texto de resolución se hayan tenido en cuenta las prioridades nacionales expresadas por las autoridades de la República Centroafricana, en particular el apoyo de la MINUSCA para la celebración de las elecciones de 2020-2021. Recordamos que el apoyo constante de la MINUSCA es indispensable para asegurar un proceso electoral digno de crédito e inclusivo. Por ello, respaldamos el apoyo operacional, logístico y de seguridad de la MINUSCA, lo antes posible, a las elecciones en la República Centroafricana, así como la coordinación del apoyo internacional, además del sólido mandato actual de buenos oficios y asistencia técnica de la Misión.

Por último, Guinea Ecuatorial, Sudáfrica y Côte d'Ivoire desean reiterar su apoyo a la MINUSCA y al Presidente Faustin Archangel Touadera, cuyo compromiso y liderazgo deberían contribuir al restablecimiento de la paz y la estabilidad duraderas en la República Centroafricana.

Sr. Djani (Indonesia) (*habla en inglés*): En primer lugar, Indonesia también acoge con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2499 (2019). Damos las gracias a los redactores por sus esfuerzos por encontrar una avenencia entre las posiciones divergentes.

Hemos escuchado el llamamiento de la República Centroafricana para que se prorrogue el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) y se mantenga su límite máximo de efectivos. El papel de la MINUSCA es sin duda crucial para mantener la paz y la estabilidad en el país, así como para proteger a los civiles. Por ello, Indonesia votó a favor de la resolución 2499 (2019).

He hecho uso de la palabra para destacar los aspectos siguientes.

En primer lugar, la MINUSCA, ante todo, es una misión de mantenimiento de la paz. Encomiamos a nuestros efectivos de mantenimiento de la paz por arriesgar la vida y dejar a sus familias atrás para buscar la paz en la República Centroafricana. Su seguridad siempre será prioridad para Indonesia. Quisiera dejar esto bien claro.

En segundo lugar, es importante garantizar que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz siempre sean un esfuerzo colectivo en el que todos los interesados desempeñen un papel importante. Por lo tanto, insistimos en la necesidad de celebrar consultas periódicas y estrechas entre las Naciones Unidas y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para aumentar la sensibilización sobre el mandato, así como para capacitar al personal de mantenimiento de la paz de mejor desempeño. Es lógico que se consulte debidamente a los países cuyos ciudadanos participan en misiones de mantenimiento de la paz. En la actualidad, somos el mayor contribuyente de personal a la MINUSCA, en el Consejo. Indonesia siempre ha destacado la importancia de la profesionalidad de nuestro personal de mantenimiento de la paz en el cumplimiento de sus mandatos sobre el terreno.

No obstante, para que una misión de mantenimiento de la paz tenga éxito, la profesionalidad no debería limitarse únicamente al personal de los contingentes o al personal uniformado. La profesionalidad se aplica a todo el

mundo, incluidos los elementos no uniformados. Al mismo tiempo, también consideramos que se debería reconocer e incentivar el desempeño sobresaliente. Seguiremos buscando ese equilibrio en futuras resoluciones sobre el mantenimiento de la paz.

En tercer lugar, las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz deben estar plenamente preparadas, sobre todo en vista de la situación nueva y compleja, así como el entorno de seguridad cada vez más peligroso. Por ello, es sumamente importante asegurarse de que la Misión cuente con mandatos claros y el equipo y los recursos necesarios.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de la República Centroafricana.

Sra. Kpongo (República Centroafricana) (*habla en francés*): En primer lugar, quisiera felicitar al Reino Unido por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en noviembre y expresarle el sincero agradecimiento de la República Centroafricana por haber celebrado esta sesión sobre el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA). Asimismo, hago extensivas mis felicitaciones a Sudáfrica por haber ocupado la Presidencia en octubre.

Mi delegación acoge con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2499 (2019), por la que se renueva el mandato de la MINUSCA por un año. En un contexto que se sigue caracterizando por la persistencia de graves actos de violencia y enfrentamientos entre los grupos armados signatarios del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación, firmado el 6 de febrero, como lo demuestran los terribles acontecimientos acaecidos en Birao, con un alto costo para la población y los desplazamientos masivos, es indispensable que el Consejo de Seguridad pueda reafirmar enérgicamente su apoyo a la MINUSCA y a las autoridades centroafricanas.

La resolución que se acaba de aprobar mantiene el formato y el mandato sólidos de la MINUSCA, como en resoluciones anteriores; eso es importante. La MINUSCA, que opera en un entorno difícil, ha demostrado en reiteradas ocasiones su capacidad de actuar de manera proactiva y enérgica cuando es necesario para proteger a la población civil, sobre todo a los grupos más vulnerables, como las mujeres y los niños, frente a la amenaza de los grupos armados.

Esta resolución renueva la autorización del apoyo adicional de la MINUSCA a las autoridades centroafricanas para que extiendan la autoridad del Estado a todo el territorio. Por consiguiente, hasta la fecha, todos los prefectos ya desempeñan sus funciones en las 16 prefecturas del país, y el número de personal desplegado sobre el terreno se ha duplicado con creces.

A pesar de esos logros tangibles, persisten grandes problemas en diversos ámbitos que obstaculizan los esfuerzos colectivos para estabilizar la República Centroafricana como las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, y varios casos de violaciones del Acuerdo de Paz. Esa observación no ha retrasado en absoluto la aplicación de este Acuerdo, que sigue siendo el marco de referencia para el retorno a la estabilidad en mi país. Mi delegación acoge con satisfacción el compromiso de los países vecinos de la República Centroafricana y la Comunidad Económica de los Estados de África Central con este esfuerzo, y pide que le sigan prestando apoyo.

Entre los desafíos que deben afrontar las autoridades nacionales, la MINUSCA y la comunidad internacional figuran las elecciones generales de 2020 a 2021. Al igual que las elecciones de 2015-2016, las próximas elecciones movilizarán mucha energía y esfuerzo, ya que permitirán consolidar los logros democráticos en la República Centroafricana. Se puede disponer ya del proyecto preliminar del calendario de las elecciones generales.

En su exposición informativa de 25 de octubre pasado (véase S/PV.8646), el Representante Especial del Secretario General informó sobre la publicación del calendario electoral por la Autoridad Electoral Nacional, que prevé la inscripción de votantes a partir de enero de 2020, una primera vuelta de las elecciones presidenciales y legislativas combinadas el 27 de diciembre de 2020 y una segunda vuelta, de ser necesario, el 14 de febrero de 2021.

En ese sentido, el Gobierno, por mi conducto, pide al Consejo de Seguridad que, conforme recomienda el Secretario General en el párrafo 102 de su último informe sobre la República Centroafricana (S/2019/822) y se pide en el párrafo 32 c) de la resolución 2499 (2019) otorgue a la MINUSCA el mandato de prestar apoyo operacional, logístico y de seguridad para las elecciones respetando los plazos constitucionales y de manera pacífica.

No hay otra opción que las elecciones generales de 2020-2021. La preservación de los logros del Acuerdo de Paz depende de ello. Mi delegación agradece el firme compromiso de los garantes del Acuerdo que han reafirmado a todos los interesados centroafricanos que no escatimarán esfuerzos para garantizar que esas elecciones se celebren en el momento oportuno. El apoyo del Consejo de Seguridad, que debe hacer todo lo posible,

es crucial para que los agentes interesados, en particular los partidos políticos, cumplan los plazos y contribuyan positivamente a la organización eficaz de esas elecciones.

Aprovechamos esta ocasión para celebrar la convergencia de posiciones y la coherencia de las acciones de la Unión Africana, las Naciones Unidas, la Unión Europea y la comunidad internacional en su conjunto, en sus interacciones con las partes interesadas centroafricanas, así como con los asociados bilaterales y multilaterales.

Permítaseme concluir citando al Representante Especial, Sr. Ndiaye, quien, durante la presentación del informe del Secretario General, dijo:

> "La República Centroafricana necesita a todos sus asociados y amigos a fin de convertir el sueño de la paz, la prosperidad y el desarrollo de millones de centroafricanos en una realidad duradera. Sé que también pueden contar con el apoyo generoso y unánime del Consejo de Seguridad" (*S/PV.8646, pág. 5*).

El apoyo del Consejo a la aprobación de la resolución 2499 (2019) por la que se renueva el mandato de la MINUSCA por un año más es muy elocuente. El Gobierno y el pueblo de la República Centroafricana le están agradecidos por ello.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.